

MATERIAS		Períodos lectivos semanales
Materias Comunes que cursará todo el alumnado (artículo 17.1.a) 12 H		
Educación Física		2
Filosofía		3
Lengua Castellana y Literatura I		4
Lengua Extranjera I: Inglés I		3
Materias específicas de Modalidad que cursará el alumnado según elección		
Matemáticas I	Artículo 17.1.b) 4 H	4
Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Artículo 17.1.c) 8 H Cursan dos	4
Dibujo Técnico I		4
Física y Química		4
Tecnología e Ingeniería I		4
Materias Optativas que cursará el alumnado según elección 4 H		
Anatomía Aplicada	Artículo 17.1.d) 4 H Cursan una	4
Economía		4
Física y Química*		4
Materias Optativas que cursará el alumnado según elección 2 H (**)		
Cultura Científica	Artículo 17.1.e) 2 H Cursan una	2
Religión		2
Segunda Lengua Extranjera I: Francés I		2
Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
		2
PERÍDOS SEMANALES		30

(*) Salvo que el alumno o, en su caso, los padres, madres o tutores legales ya la hayan elegido previamente.

(**) El número de materias a ofertar por el centro estará condicionado al ratio mínimo que establezca la consejería competente en materia de educación para su impartición.